

Convocatoria a Becas para la formación doctoral de egresados de la UNdeC

La Universidad Nacional de Chilecito convoca a sus egresados interesados en iniciar su formación de postgrado en el área de derecho a postularse en el presente llamado a becas de formación doctoral. La postulación deberá realizarse bajo la normativa de la Ley N° 24.521, el Estatuto de la UNdeC, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Deporte Resolución N°2691 –E/2017, y Ordenanza del HCS N° 009/19 Programa de Apoyo a la Formación de Docentes Investigadores en Áreas de Vacancia.

1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria a Becas tiene como objetivo promover la formación doctoral de egresados de la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) en el área disciplinar del Derecho, con el fin de incentivar la investigación, continuar con la conformación del claustro docente y consolidar el plantel de docentes-investigadores de la UNdeC. Las Becas estarán orientadas a desarrollar la líneas de investigación **Fortalecimiento de la Función Justicia de la Provincia de La Rioja**, con particular interés en los temas **Interpretación Jurídica y Decisión Judicial y/o Acceso a la Justicia**.

2. Características y estipendio de las becas

Se otorgarán tres (3) becas para egresados de la UNdeC que superen el proceso de evaluación de la presente convocatoria. Los postulantes que resulten seleccionados serán beneficiados con una beca equivalente a cuarenta (40) horas semanales e incorporados a la planta de docentes-investigadores de la Universidad, en la categoría Auxiliar de Primera con dedicación simple.

Las becas se iniciarán al primer día hábil del mes siguiente a la selección de los beneficiarios. Tendrán una duración de hasta sesenta (60) meses y un estipendio equivalente al de las becas internas CONICET tipo 1 zona La Rioja (capital). La actualización de las becas será conforme a lo establecido para las becas del CONICET. La beca no generará ningún tipo de relación laboral de dependencia con la Universidad Nacional de Chilecito, no se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios.

La UNdeC se hará cargo del pago de inscripción y de los aranceles que correspondan al doctorado seleccionado, asumiendo gastos de traslado y estadías correspondientes a las actividades aprobadas en su plan de trabajo.

3. Requisitos del postulante

Para postular a una Beca en el marco de la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser egresado de la carrera de Abogado de la Universidad Nacional de Chilecito.
- Contar con un promedio general de notas (incluyendo aplazos) superior a 6 (seis).
- Tener menos de treinta y cinco (35) años de edad al 1 de enero de 2019.
- Contar con un Tutor de beca, quien lo asistirá en el cumplimiento de las actividades relativas al compromiso asumido en su plan de beca.
- No poseer otras becas del Sistema Científico Tecnológico nacional o provincial.
- Presentar un plan de trabajo que incluya una (1) idea-proyecto de tesis doctoral relacionada con las líneas de investigación establecidas para la presente convocatoria, a ser realizada en una Universidad Argentina.
- Contar con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.
- Presentar la postulación y la documentación requerida en los plazos establecidos en la convocatoria.



4. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- * • Ser una presentación individual acorde con el tema y los objetivos de la presente convocatoria.
- Ser formulado y presentado siguiendo el modelo del Anexo II.
- Describir las actividades a desarrollar, los objetivos, el cronograma de trabajo estipulado para la duración total de la beca, los procesos de formación y capacitación en los que participará el becario y los resultados esperados.
- Relacionar el Plan de Trabajo con la actividad docente, destacando los aportes novedosos y la posibilidad de incorporarlos a un programa vigente de alguna asignatura del área disciplinar de la convocatoria.
- Estar avalado por el Tutor de la Beca.

5. Requisitos del tutor del becario

- Poseer título de doctor o mérito equivalente, y formar parte del plantel docente de la Universidad Nacional de Chilecito.

6. Obligaciones de los becarios

- Finalizar su carrera de doctorado en el plazo establecido en el artículo 3 de las bases del programa (Ordenanza del HCS N° 009/19 Programa de Apoyo a la Formación de Docentes Investigadores en Áreas de Vacancia).
- Presentar, en un plazo máximo de doce (12) meses de incorporado al programa, la constancia de admisión al Doctorado seleccionado.
- Desarrollar el Plan de Trabajo en el ámbito de la UNdeC cumpliendo la dedicación horaria establecida en esta convocatoria.
- Presentar informes semestrales de avance y, de corresponder, el plan de trabajo actualizado.
- Cumplir con las asignaciones que oportunamente fije el Departamento correspondiente y la SeCyT, según corresponda.
- Mantener su cargo docente en la UNdeC una vez finalizada la beca, al menos el mismo tiempo que fue beneficiado por la misma.
- Dedicarse en forma exclusiva a las tareas académicas y de investigación establecidas en el plan de trabajo de la beca, las cuales son compatibles solo con cargos docentes universitarios en la UNdeC.

6.1 Docencia

- Cumplir las obligaciones establecidas en el estatuto correspondiente a su cargo y dedicación docente.

6.2 Investigación

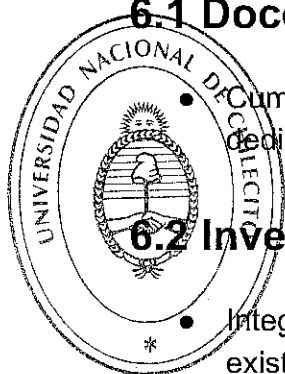
- Integrar equipos de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en el área cuyo cargo se convoca.

6.3 Extensión y vinculación

- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad.
- Proponer proyectos de transferencia de tecnología, asistencia técnica, servicios tecnológicos, entre otros.

7. Obligaciones del tutor

- Entender en la planificación de las actividades del postulante, incluyendo la inscripción, elaboración de anteproyecto y, de corresponder, las necesidades



(infraestructura, equipamiento, insumos u otras) que resulten adecuadas para la correcta ejecución de la beca.

- Participar en la selección de la institución en la cual el postulante realizará su carrera doctoral.
- Intervenir, cuando el tutor no resultare ser el Director del becario en la carrera de doctorado elegida, en la elección del mismo.
- Avalar los informes de avance del becario.
- Presentar un informe semestral sobre el desempeño de el/los becarios a su cargo y comunicar a la SeCyT cualquier anomalía relativa al desarrollo del plan de beca.

8. Evaluación

8.1 Comisión de Admisión y Evaluación Académica

Las propuestas admitidas estarán sujetas a evaluación académica realizada a través de comisiones integradas por tres docentes investigadores. Los integrantes de la comisión de admisión y evaluación académica deberán tener grado doctoral y, como mínimo, uno deberá ser externo a la UNdeC. Esta comisión será establecida en la SeCyT y aprobada por Resolución Rectoral.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la base del llamado a concurso tendrá como consecuencia la no admisión de la solicitud efectuada.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología hará pública, oportunamente, la Resolución Rectoral en la cual se explicitará el resultado de la convocatoria correspondiente.

8.2 Comisión de Seguimiento

La SeCyT será responsable del seguimiento del desempeño de los becarios, para lo cual se constituirá una comisión de docentes-investigadores entre los departamentos y la SeCyT. Se establece la presentación de los siguientes informes y certificaciones de desempeño:

- Informe semestral de avance, según el modelo establecido por la SeCyT, firmado por el becario y el tutor de la beca.
- Informe Final ante la SeCyT según el modelo establecido, firmado por el becario, el tutor y el director del departamento, antes de cumplidos los 30 días corridos de la finalización de la beca.
- Los informes determinados por la SeCyT son los establecidos en el Anexo IV.

8.3 Criterios de evaluación

La asignación de las becas será por evaluación de antecedentes y de los planes de trabajo en función de los siguientes criterios (ver Anexo III):



- Antecedentes del solicitante (50 puntos)
- Antecedentes del Tutor (20 puntos)
- Plan de trabajo (30 puntos)

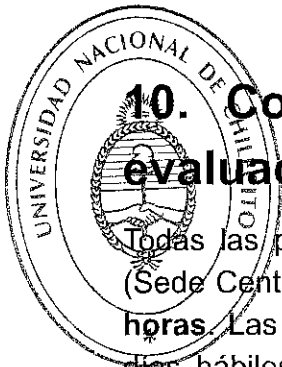
9. Permisos, cancelación y renuncia de beca

En caso que por razones personales el Becario solicite autorización para interrumpir temporalmente sus obligaciones deberá, con el aval de su Tutor y del Director del departamento, informar y presentar las constancias correspondientes ante la SeCyT.

Ante el incumplimiento del Plan de Trabajo y de sus obligaciones como becario, el Tutor podrá solicitar ante la SeCyT la cancelación de la beca.

En caso de ausencia del Tutor por un periodo mayor a 30 días o renuncia, la SeCyT llevará a cabo la selección de un investigador formado e idóneo para dar continuidad al plan de trabajo del becario.

El becario podrá renunciar a la beca debiendo presentar un informe del trabajo realizado hasta el momento. Si la renuncia o cancelación se efectúa con anterioridad a los 4 meses de iniciada la beca, la vacante podrá ser reemplazada por otro postulante hasta completar el periodo de la beca. Para la selección del nuevo postulante se tendrá en cuenta el orden de mérito del llamado inicial y de no existir otros postulantes se conducirá una nueva convocatoria por parte de la SeCyT.



10. Condiciones de la presentación, admisión y evaluación

Todas las presentaciones deberán formalizarse personalmente por mesa de entradas (Sede Centro) desde el día 19/08/2019 a las 9 horas hasta el día 16/09/2019 a las 17 horas. Las condiciones de admisión y evaluación deberán expedirse a partir de los 10 días hábiles del vencimiento del plazo de presentación. En caso de presentación por correo postal, el matasellos deberá ser, como máximo, del día y hora de cierre de la convocatoria. No serán considerados aquellos envíos que lleguen pasados tres (3) días corridos de la fecha y hora del cierre previsto. La presentación se realizará de manera impresa en hojas A4, en sobre cerrado, y por remisión electrónica a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNdeC a secyt@undec.edu.ar.

10.1 Documentación a presentar

- Formulario de postulación y antecedentes firmado por el postulante, para el cuál deberá adjuntar el CV, Fotocopia DNI y constancia de CUIL (Anexo I)
- Plan de trabajo firmado por el director del Departamento al cual se incorporaría en caso de ser beneficiario del programa y el Tutor de Beca (Anexo II)

- Aval de la Escuela donde conste el desempeño académico del postulante durante su etapa de alumno, adjuntando certificado Analítico con aplazos.
- Fotocopia del título adquirido.

La documentación respaldatoria y probatoria de la información consignada por el postulante deberá presentarse en copia certificada, debidamente foliada y rubricada cada página por el postulante, conjuntamente con el formulario de inscripción impreso, firmado y anillado. Se deberá presentar documentos en copias certificadas de títulos, certificados, diplomas, certificaciones de servicios, etc.

10.2 Iniciación de Actividades

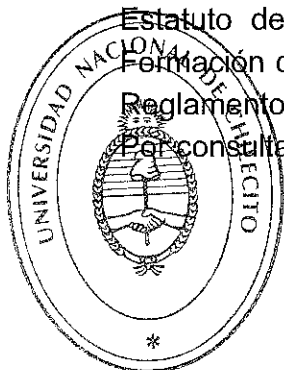
Los becarios seleccionados iniciarán sus actividades el **01 de Octubre del año 2019**.

11. Otras referencias importantes para la convocatoria

Es responsabilidad del postulante consultar en tiempo y forma sobre la integración de la Comisión de Evaluación Ad-hoc.

La convocatoria detallada se ha realizado conforme a la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la UNDeC y Ordenanza del HCS N° 009/19 Programa de Apoyo a la Formación de Docentes Investigadores en Áreas de Vacancia; y subsidiariamente por el Reglamento de Becas Internas Doctorales Tipo 1 CONyCET.

Por consultas, comunicarse a: Tel.: +543825 427200.



Anexo I:

Formulario de Postulación

Datos del Postulante			
Apellido y Nombre:			
Fecha de nacimiento:			
DNI:		Cuil:	
Correo electrónico:		Teléfono celular/fijo:	
Domicilio actual			
Adjuntar CVar, fotocopia del DNI, constancia de cuil y otros certificados y comprobantes (curso, seminario, tareas de investigación, congresos, conocimientos de idiomas, etc; que se detallen en el CV).			
Datos de la Carrera del postulante			
Universidad:	Universidad Nacional de Chilecito		
Escuela:		Carrera:	
Año de inicio:		Año de finalización:	
Promedio del postulante: (incluido aplazos):			
Promedio histórico de la carrera: (incluido aplazos):			
Adjuntar: certificado analítico de materias aprobadas incluyendo los aplazos.			
Datos del Plan de Trabajo			
Tema del Plan de Beca			
Área de conocimiento			
Universidad donde se inscribirá en el doctorado:			
Doctorado en...			
Categoría de acreditación CONEAU:			
Datos del Tutor de la Beca			
Apellido y Nombre			
Domicilio actual			
Correo electrónico		Teléfono celular/fijo	
Máxima titulación académica			
Lugar de trabajo (Instituto / Departamento)			
Cargo y dedicación docente			
Adjuntar: CVar			
Compromiso y avales			
Declaro conocer las Bases de la convocatoria a Becas para la formación doctoral de egresados de la UNdeC 2019, y aceptar cada una de las obligaciones que de ello deriva, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca Solicitada.			
Firma Postulante		Lugar y Fecha	
Por la presenta presto mi conformidad para que, en caso de ser otorgada la beca solicitada, el postulante pueda desempeñarse como docente en el departamento que dirijo.		Declaro conocer las Bases de la Convocatoria a para la formación doctoral de egresados de la UNdeC 2019 en las obligaciones que de él derivan para el tutor y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del Postulante. En caso de ser otorgada la beca, me hago cargo de proporcionar al becario la orientación para que lleve a cabo el plan propuesto facilitando las condiciones académicas necesarias para ello, como así también de contribuir a que mantenga su desempeño académico como docente.	
Firma del director del Departamento		Firma del director del Tutor	

Anexo II: Plan de trabajo de la Beca**Título del plan de trabajo**

--

Área del conocimiento:

(CIENCIAS AGROPECUARIAS / CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD / CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / CIENCIAS SOCIALES / HUMANIDADES / INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS)

Proyecto de Doctorado**Título:****Fecha de inscripción prevista:****Postgrado:** (universidad y carrera)**Director :****Co-director :****Resumen (hasta 200 palabras):**

--

Estado actual del conocimiento sobre el tema y vinculación entre el plan de trabajo del becario y el proyecto en el que se inscribe (desarrollar en no más de 900 palabras):

--

Objetivos e hipótesis del plan de trabajo a realizar (desarrollar en no más de 200 palabras):

--

Metodología a aplicar y adecuación con el objeto de estudio, la temática y los objetivos (desarrollar en no más de 900 palabras):

--



Cronograma de actividades (Consignar sucesivamente cada actividad unitaria):					
Actividad	Año				
	1	2	3	4	5
Agregar las filas requeridas...					

Proceso de formación y capacitación en los que participará el postulante y los resultados esperados.
(desarrollar en no más de 200 palabras):

--

Bibliografía (Citada y consultada, desarrollar en no más de una carilla):

--

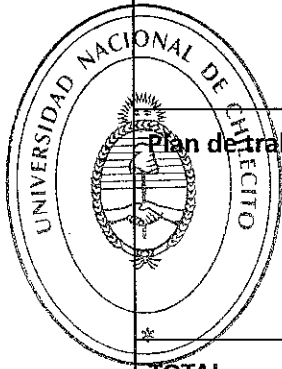
Aval del tutor de la Beca

* Firma y Aclaración Del Tutor de la Beca	Lugar y fecha
---	---------------



Anexo III: Criterios de evaluación

Antecedentes del solicitante	Rendimiento Académico Se tendrá en cuenta el promedio obtenido por el postulante en la carrera, incluidos los aplazos y su relación con el promedio histórico de la carrera en la UNdeC.	35 puntos	50 puntos
	Antecedentes Académicos Se considerarán los antecedentes de cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros.	15 puntos	
Tutor :	Se tendrán en cuenta los antecedentes del Tutor y su correspondencia con la disciplina, el tema y tipo de trabajo propuesto.	20 puntos	20 puntos
Plan de trabajo:	Se considerarán las actividades a desarrollar por el postulante, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.	30 puntos	30 puntos
TOTAL			100 puntos

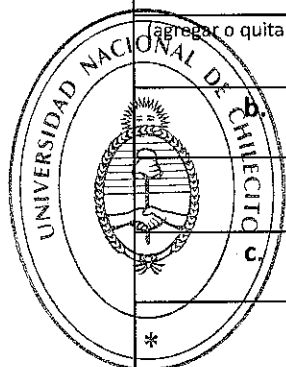


Anexo IV: Modelos de informes

Informe de (Avance o Final) de actividades del Plan de Trabajo

Datos de la beca		
Alumno		
Tutor de Beca		
Tema de la Beca		
Título del Proyecto		
Periodo de actividades	Desde:	Hasta:

Actividades Realizadas y resultados obtenidos	
a. Actividades	Porcentaje alcanzado
1.	
2.	
3.	
4.	
<small>(Agregar o quitar filas según cantidad de actividades realizadas)</small>	
b. Dificultades encontradas	
c. Resultados obtenidos (en el avance o finales)	
*	
d. Conocimientos adquiridos por el becario	
e. Comentarios y observaciones	



Firma y avales	
Firma Postulante	Lugar y Fecha
Firma del director del Departamento	Firma del director del Tutor